



Plan de Formación Ciudadana





A. Identificación

Colegio	Colegio Santa María de los Ángeles
RBD	9766-7
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que Imparte	Pre Básica – Básica - Media
Comuna - Región	La Cisterna - Región Metropolitana

B. Formulación de Objetivos

Objetivo General	Diseñar acciones que permitan la formación ciudadana de los estudiantes en conocimientos, habilidades y valores que permitan ejercer sus derechos y deberes como ciudadanos, participando activa, crítica y responsablemente de la construcción de la sociedad.
Objetivos Específicos	Desarrollar competencias ciudadanas en el aula de clases y en actividades extra programáticas, alcanzando el logro de habilidades, conocimiento y actitudes que fortalezcan la ciudadanía.
	Estructurar espacios de participación democrática y formación ciudadana de todos los estamentos de la comunidad educativa.
	Crear instancias de participación democrática centradas en valorar el encuentro en la diversidad y el respeto por el otro. Fomentar entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.

C. Planificación



Acción:1 Salidas Pedagógicas a Instituciones Públicas y Centros Históricos (Formato presencial)	Los estudiantes participarán de recorridos por diferentes instituciones públicas según su nivel educacional. A continuación recomendamos cursos y lugares, no obstante ambos factores pueden sufrir alguna modificación conforme a los requerimientos específicos de cada curso. - 3° a 6° Básico: visitarán el Palacio de la moneda para conocer dependencias y principales actividades. - 8° Básico: Visitarán Congreso Nacional (Valparaíso) para conocer las dependencias y funciones de este Órgano del Estado.	
Objetivos de la ley	- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés Público	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores Jefes Prof. De Asignatura de Historia. Jefe de UTP.
Recursos para la implementación	- Recursos para traslado	
Programa con el que financia las acciones	- Financiado por los padres	
Medios de Verificación	- Fotografías - Autorizaciones	



<p>Acción: 2 Cortometrajes Derechos del Niño y Derechos Humanos.</p>	<p>Una vez al mes, la biblioteca CRA proyectará un Cortometraje enfocado a sensibilizar e informar en torno a una temática relacionada con los derechos humanos y del niño. La actividad será realizada en uno de los recreos y tendrán acceso todos los estudiantes del colegio.</p> <p>En su formato virtual el CRA recomienda libros alusivos e indica a los y las estudiantes donde conseguirlos de manera virtual. Además se comparten algunos de los videos recomendados en las clases de C. de curso, como una forma de promover la buena convivencia y la reflexión en torno a los derechos humanos.</p>	
<p>Objetivos de la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Septiembre</p>
	<p>Término</p>	<p>Diciembre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Encargado CRA – Diseña las acciones</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cortometrajes - Amplificación de sonido - Data Show - Afiche que promocioe el cortometraje 	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<p>Esta acción no requiere financiamiento</p>	
<p>Medios de Verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías - Afiche - Fotografías 	



Acción: 3 Acto cívico reconociendo el valor de las distintas Fuerzas armadas.	Según calendario escolar, se realizará un acto cívico en reconocimiento de la formación de las distintas instituciones armadas, por ejemplo, día del carabinero, día de las glorias navales, día del ejército, entre otros. El reconocimiento a la institución tendrá como objetivo, valorar el trabajo de servicio que estas instituciones realizan y el acto estará a cargo de los cursos más pequeños del colegio, desde kínder a cuarto básico. En su formato virtual este reconocimiento se llevará a cabo en el Instagram del Colegio y las actividades realizadas en clase en torno a la conmemoración de los actos cívicos serán presentadas en la cuenta de Instagram de nuestro Colegio y/o página del Colegio.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés Público	
Fechas	Inicio	Inicio del año escolar
	Término	Al finalizar el año escolar (Agendado en el calendario escolar)
Responsable	Cargo	UTP Inspectoría General Profesores jefe de cada curso
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Amplificación	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- Esta acción no requiere financiamiento	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Trípticos- Calendario escolar}- Afiches	



Acción: 4 Desarrollo de actividades de voluntariado. (Solo en formato presencial)	En vínculo con el proyecto pastoral del colegio, consideramos “La persona en relación con la Creación” y “La persona en relación con los otros”. Trascendencia con la espiritualidad franciscana. Por ello se planifica una misión al año con el objetivo de que los estudiantes se vinculen con la realidad social de una localidad del país al tiempo que entregan el mensaje de amor a Cristo en concordancia con su formación católica. Pueden integrarse estudiantes desde séptimo básico a cuarto medio, dependiendo de la planificación específica de la actividad.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Desarrollar en ellos su propia espiritualidad buscando construir fraternidad, valor indispensable para un franciscano.	
Fechas	Inicio	Noviembre
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	UTP Inspección General Pastoral
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Amplificación (CRA)- Proyector (CRA)	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- Redes de Apoyo financiarán la actividad.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Trípticos- Planificación	



Acción: 5 Día de la familia (día de la identidad nacional). (Solo en formato presencial)	Generar una instancia a nivel de establecimiento educacional, en donde se exponga la riqueza cultural de nuestro país. La celebración involucra un trabajo organizado de todos los cursos del colegio, desde kínder hasta cuarto medio.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Término	Septiembre
Responsable	Cargo	Profesor de Educación física. Profesores jefe Inspectoría
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Amplificación- Mesa de sonido- Entradas- Afiches	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- La acción será financiada por los distintos cursos.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Trípticos- Planificación	



Acción: 6 Debates	<p>En el marco de la semana franciscana, los estudiantes de 5° básico a 4° medio organizan bancadas que participaran en debates. Los debates enfrentan a las bancadas de los distintos cursos, todo el curso asiste al debate de su bancada y asisten otros cursos a los debates de otras bancadas. Este proceso de debates expone temas de interés socio-político contingentes y busca promover la construcción de argumentos y la búsqueda de fuentes fidedignas. Utilizamos esta estrategia como medio para exponer puntos de vista con fundamento y como una forma efectiva de intercambio con los argumentos de los otros.</p> <p>En estudio la posibilidad de llevarlo a un formato virtual a partir del año 2020 con implementación el año 2021</p>	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Octubre
	Término	Octubre
Responsable	Cargo	Centro de alumnos Profesoras de Lenguaje
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Micrófonos- Computador con acceso a Internet- Impresiones.	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- La acción no requiere de financiamiento.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Planificación y cronograma de trabajo de la semana franciscana.	



Acción: 7 Alumnos Mediadores Pares (Solo en formato presencial)	Un grupo de estudiantes de enseñanza Media participarán en talleres de formación de mediadores pares, otorgados por el Departamento de Orientación en colaboración con Inspectoría General y Encargada de Convivencia Escolar. La finalidad de la formación de Mediadores Pares, consiste en ayudar a los participantes de un conflicto a dialogar sobre sus distintas perspectivas y resolver la situación problemática sin utilizar la violencia.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Inspectoría Encargado de Convivencia Escolar
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Sala que permita la reunión- Bitácora de compromiso	
Programa con el que financia las acciones	<ul style="list-style-type: none">- La acción no requiere de financiamiento.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Acta de mediación	



Acción: 8 Foros educativos con contenido social.	Centro de Alumnos organiza durante el año distintos foros destinados a trabajar temáticas que nazcan del interés del estudiante. Para algunos foros se planea invitar a expertos en las distintas materias con el fin de que puedan presentar el tema y aclarar dudas. Los foros están pensados para estudiantes de octavo básico a cuarto medio. Se estudia su implementación virtual para el año 2021 en caso de seguir el trabajo virtual.	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Centro de Alumnos Profesoras asesoras del Centro de Alumnos
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Data Show- Amplificación	
Programa con el que financia las acciones	La acción no requiere de financiamiento.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Lista de estudiantes participantes	



<p>Acción: 9 Centro de Alumnos.</p>	<p>Por medio de elecciones democráticas, se escogerá un Centro de Alumnos, formado por estudiantes de Enseñanza Media, cuya finalidad es representar las inquietudes, necesidades y aspiraciones de los estudiantes ante las autoridades u organismo que corresponda.</p> <p>-El Centro de Alumnos participará activamente en la toma de decisiones y generación de Proyectos que favorezcan al alumnado. Los estudiantes postulantes al Centro de Alumnos realizarán una campaña en el mes de noviembre promoviendo sus ideas, deben además presentar un plan de trabajo.</p> <p>Los estudiantes que participan en la votación comprenden los cursos desde quinto básico a cuarto medio.</p>	
<p>Objetivo (s) de la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar una cultura democrática y ética en la escuela. - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Septiembre</p>
	<p>Término</p>	<p>Diciembre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Dirección Profesor asesor del centro de estudiantes.</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<p>Periodo de campaña.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacios del colegio habilitados para reuniones. - Cartulinas y lápices para confeccionar afiches. - Material impreso <p>Elección.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cajas organizadoras para introducir votos. - Votos impresos. - Urnas de votación. 	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos materiales entregados por el colegio - Recursos económicos que cada lista pueda generar 	



Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Fotografías- Lista de estudiantes participantes.- Actas de reuniones.	
Acción: 10 Bienestar social de apoderados	El Bienestar social de los apoderados es una instancia para las familias que se encuentran en una situación transitoria de dificultad económica o de salud	
Objetivos de la ley	<ul style="list-style-type: none">- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo: ayudar a los apoderados que se encuentran en una situación compleja, que afecta en lo económico o en salud.
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Centro de padres.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none">- Transporte	
Programa con el que financia las acciones	En el año 2017 no requiere financiamiento.	
Medios de Verificación	<ul style="list-style-type: none">- Planificación de actividades del voluntariado.- Fotografías- Actas de reunión de Ciclos.	



Acción: 11 Elecciones de directivas de curso	Durante el mes de marzo la planificación de orientación y jefatura de cada curso, desde kínder hasta cuarto medio estará centrada en el proceso de elección de representantes. Para ello se trabajarán conceptos de formación ciudadana como por ejemplo: democracia, votación y vocal de mesa entre otros. Del mismo modo se motivará la presentación de listas por curso, cada lista debe presentar un proyecto de trabajo y cada lista debe hacer campaña 'promoviendo sus ideas.	
Objetivo de la ley	- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Cargo	Orientación Profesores Jefe
Recursos para la implementación	- Urnas - Votos	
Programa con el que financia las acciones	No requiere Financiamiento.	
Medios de Verificación	- Fotografías - Conteo de votos - Registro en el libro de clases	



Acción: 12 Relevar la participación del Consejo Escolar.	Consejo Escolar se constituye con representación de todos los actores y define, socializa e implementa su Plan de trabajo anual en coherencia con los instrumentos de gestión del establecimiento. El Consejo escolar realiza reuniones semestrales con el objetivo de coordinar acciones, informar y organizar.	
Objetivo de la ley	- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Dirección Inspectoría
Recursos para la implementación	- Sala de reuniones	
Programa con el que financia las acciones	No requiere financiamiento.	
Medios de Verificación	- Actas de Consejo - Fotografías	



<p>Acción: 13 Actividades de vínculo con la comunidad. (Solo en formato presencial)</p>	<p>Asistir y propiciar actividades que fomenten la interacción con la comunidad en la que estamos insertos, para ello promovemos en nuestros estudiantes y profesores la participación en actividades organizadas por la municipalidad u otros colegios, que le permitan a nuestros estudiantes conocer la realidad de la comuna. En este tipo de actividades participa toda la comunidad educativa pero está sujeto al tipo de invitación. Solemos asistir a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia de debate comunal. - Obras de teatro. - Charlas con carácter informativo y educativo. - Competencias deportivas 	
<p>Objetivo de la ley</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés Público. 	
<p>Fechas</p>	<p>Inicio</p>	<p>Marzo</p>
	<p>Término</p>	<p>Diciembre</p>
<p>Responsable</p>	<p>Cargo</p>	<p>Inspectoría UTP Docentes Centro de alumnos</p>
<p>Recursos para la implementación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Requiere Transporte - Credenciales de Identificación de Estudiantes. 	
<p>Programa con el que financia las acciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es financiado por el colegio o bien por los apoderados, esto dependiendo de la actividad. 	
<p>Medios de Verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación - Fotografías de la salida - Autorizaciones - Registro en el libro de clases 	